

La Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA, primera homologada por el ICAC

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), organismo adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad encargado de la regulación contable y de auditoría, ha homologado la actividad de la Comisión de AECA, conforme a lo establecido en los artículos vigesimotercero y trigésimo de su Resolución del 29 de octubre de 2012 por la que se desarrollan distintos aspectos relacionados con la obligación de realizar formación continuada por parte de los auditores de cuentas.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.- Se trata de la primera homologación concedida a una Comisión de una institución o asociación profesional de reconocido prestigio o de profesores universitarios, o colegio profesional y centro o institución pública.

El reconocimiento de las actividades de la Comisión permitirá que todos los auditores participantes en ellas puedan computar como formación continuada el tiempo empleado en su realización -con un máximo de 10 horas por cada periodo anual de cómputo-; conforme a lo establecido en los artículos 40 y 41 del reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (TRLAC).

La Comisión de AECA esta integrada por prestigiosos profesionales procedentes de la Universidad, el mundo directivo empresarial, las firmas nacionales e internacionales de auditoría y consultoría, las corporaciones y técnicos de la Administración.

Presidida actualmente por **Enrique Ortega**, de la firma Gómez-Acebo & Pombo Abogados, la [Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA](#) se creó en junio de 1979 con el objetivo de contribuir a establecer un cuadro normativo contable, que permitiera alcanzar una fiabilidad suficiente a la información contable y financiera que periódicamente deben preparar las empresas españolas.

En su haber se encuentran hitos como la validez y general aceptación que tienen sus Documentos, Principios y Normas de Contabilidad emitidos (recogidos en el Plan General Contable de 1990), ante la falta de regulación inicial que en su día tuvo nuestro país, que han hecho que la Asociación sea la única institución profesional española emisora de estas normas de uso profesional generalmente aceptadas.

En la actualidad la Comisión continúa con su prolífica labor de publicación de estudios y manuales prácticos, desarrollando los aspectos más controvertidos y normativa recogida en el último Plan General de Contabilidad de 2007. Ha publicado ya más de una decena de Documentos sobre el tema.

Además, sigue participando activamente en todos los grupos de trabajo creados por el ICAC para el desarrollo normativo en nuestro país. Varios miembros de la Comisión pertenecen al Comité Consultivo del ICAC que ha desarrollado las recientes Resoluciones sobre: Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias; Inmovilizado Intangible; y Deterioro de activos.

Más información:

Juan Izaga

Relaciones Públicas

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Tel.: 91 547 44 65 - juan.izaga@aeca.es